



Resolución Presidencial
Instituto Nacional Penitenciario N° 108-2004-INPE/P.
Lima, 03 MAR. 2004

Visto, el Oficio N° 183-2004-JUS/SG de fecha 16 de febrero de 2004 de la Secretaría General del Ministerio de Justicia sobre renovación de destaque Oficio N° 453-2004-INPE-OGA de fecha de 24 de febrero de 2004 de la Oficina General de Administración y Oficio N° 330-2004-INPE/07 de fecha 25 de febrero de 2004 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Presidencial N° 563-2003-INPE/P de fecha 28 de agosto de 2003, se renueva en vías de regularización, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2003 el destaque entre otros de los servidores **AMERICO CONCEPCION VILLANUEVA SALAZAR** y **CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ VARGAS**, de la Dirección Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario al Ministerio de Justicia;

Que, mediante Oficio N° 183-2004-JUS/SG la Secretaría General del Ministerio de Justicia, solicita la renovación del destaque de dichos servidores a partir del 01 de enero al 13 de febrero del año en curso;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración mediante Oficio N° 443-2004-INPE/OGA-CRH de fecha 24 de febrero de 2004 informa sobre la procedencia de atender lo solicitado;

Que, el artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y contándose con las visiones de los miembros del Consejo Nacional Penitenciario, Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 037-2004-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RENOVAR, en vías de regularización a partir del 01 de enero al 13 de febrero de 2004 el destaque de los siguientes servidores de la Dirección Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario al Ministerio de Justicia:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
AMERICO CONCEPCION VILLANUEVA SALAZAR	Agente Penitenciario	STE
CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ VARGAS	Especialista en Tratamiento de Inconducitas Sociales	SPF

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Justicia, durante dicho periodo se hizo cargo del pago de racionamiento, movilidad y el incentivo económico de CAFAE de los citados servidores de acuerdo a su normatividad.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución al Ministerio de Justicia, Vicepresidencia, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario e interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Dr. WILFREDO PEDRAZA SIERRA
PRESIDENTE
Instituto Nacional Penitenciario

Reg 1542